

## Condiciones generales de contratación de badgepoint® GmbH, An der Strusbek 50a - 52a, 22926 Ahrensburg, Alemania

### 1. Generalidades – Ámbito de aplicación

Las presentes condiciones generales de contratación (CGC) solamente son aplicables ante empresas, es decir, personas físicas y jurídicas o sociedades personalistas con capacidad jurídica que actúan ejerciendo su actividad profesional comercial o autónoma, personas jurídicas del derecho público o patrimonios especiales del sector público (en lo sucesivo, «clientes» o «comprador»). Los contratos de suministro solamente se perfeccionarán sobre la base de las presentes CGC.

**badgepoint® GmbH** (en lo sucesivo, «**badgepoint®**») no reconocerá las condiciones del cliente que se opongan o difieran de estas CGC, salvo cuando **badgepoint®** hubiera aceptado su validez expresamente por escrito. Las presentes CGC también serán aplicables cuando **badgepoint®** ejecute la prestación o el suministro sin reservas en favor del cliente teniendo conocimiento de las condiciones opuestas o divergentes del cliente respecto a las presentes CGC.

**badgepoint®** deberá prestar su consentimiento escrito para que los acuerdos accesorios y divergentes sean válidos. Estas CGC son aplicables a todas las transacciones presentes y futuras entre **badgepoint®** y el cliente.

### 2. Descripción de la prestación, oferta y realización del pedido, conclusión del contrato

Nuestras ofertas son sin compromiso. Nos reservamos el derecho a modificaciones técnicas, así como a cambios de forma, color, precio y/o peso dentro de los límites de lo razonable.

Las ofertas electrónicas, por escrito o verbales de **badgepoint®** no deben considerarse una oferta a efectos legales, sino que deben entenderse como una invitación al cliente para que este realice un pedido. Con el pedido de la mercancía, el cliente manifiesta de manera vinculante su voluntad de adquirir los productos solicitados.

La mera confirmación de la recepción frente al cliente aún no supone la aceptación vinculante del pedido. Sin embargo, la confirmación de la recepción se puede enviar junto a la declaración de aceptación. La aceptación puede comunicarse al cliente de forma escrita o mediante el suministro de la mercancía. Hasta la aceptación vinculante por nuestra parte no existe un derecho legal del cliente al suministro. Estamos autorizados a rechazar un pedido, por ejemplo después de comprobar la solvencia del cliente. Estamos autorizados a rebajar el pedido a cantidades de consumo doméstico.

### 3. Deber de colaboración

El cliente está obligado a colaborar en tiempo debido de conformidad con el contrato o según su leal saber y entender y, en especial, a obtener las autorizaciones pertinentes y entregar puntualmente toda la documentación necesaria para la logística y/o la producción. En lo relativo a las autorizaciones se remite al punto 8. **badgepoint®** tiene derecho a imponer un plazo razonable al cliente para que lleve a cabo su deber de cooperación. En caso de vencer dicho plazo sin resultados, **badgepoint®** podrá rescindir el contrato. En caso de no haber obtenido las licencias o autorizaciones pertinentes en el plazo máximo de 3 meses tras la celebración del contrato **badgepoint®** podrá rescindir el contrato.

Los vídeos, los dibujos finales y los manuscritos son vinculantes. Las consecuencias derivadas de los errores que puedan contener deberán ser asumidas por el comprador. El comprador está obligado a comprobar las copias para la corrección y las muestras y a devolverlas con la correspondiente nota de autorización para producción. El comprador se responsabilizará de los errores que no se hubieren subsanado. Los costes derivados de las modificaciones posteriores realizadas por orden del comprador correrán a cargo del mismo. Por modificaciones posteriores se entienden también las

repeticiones de las pruebas de imprenta que el comprador solicite con motivo de una ligera desviación respecto al modelo. Los esbozos, borradores, muestras, pruebas de imprenta, modelos y otros trabajos preparatorios similares encargados por el comprador se facturarán de todos modos aunque el pedido no se lleve a cabo.

### 4. Envío / Plazo de entrega

En tanto que no se acuerde lo contrario, el envío se realizará ex almacén en Alemania. En los envíos desde un almacén en el extranjero, el flete se liquidará ex fábrica. El cliente asumirá los costes y los riesgos de envío. Los riesgos de una pérdida, destrucción o deterioro casual de la mercancía se transfieren al comprador con la entrega del producto o, en caso de venta a distancia, con la entrega del mismo al transitario, al transportista o a la persona o entidad encargada de la ejecución del envío. Lo anterior también será aplicable cuando **badgepoint®** acuerde un envío a portes pagados. Si no se estipula lo contrario, la mercancía se enviará sin seguro. Salvo se disponga un acuerdo por escrito, **badgepoint®** tendrá libertad para elegir los medios y las vías de transporte.

El plazo de entrega indicado por **badgepoint®** no podrá empezar a computarse hasta que no se hayan aclarado todas las cuestiones derivadas del punto 3, el deber de colaboración del cliente. Los plazos de entrega indicados no son vinculantes, salvo que **badgepoint®** confirme el plazo establecido expresamente por escrito con carácter vinculante. Los plazos aproximados no deben entenderse como una fecha concreta para el cumplimiento de la prestación. A efectos de la fecha de entrega será determinante el envío ex fábrica o desde almacén. Si la mercancía no pudiera enviarse en tiempo debido por causas ajenas a **badgepoint®** será decisiva la notificación de que la mercancía está lista para la expedición. El plazo de suministro quedará interrumpido mientras el cliente compruebe los dibujos finales, muestras previas, clichés, etc. desde el día del envío al cliente hasta que este manifieste su opinión.

Si, tras la confirmación del pedido, el cliente desea realizar modificaciones en la ejecución de fábrica, el plazo de suministro comenzará a computar de cero cuando se reciba la confirmación de las modificaciones.

**badgepoint®** cumplirá con su deber de suministro sin perjuicio de que los suministros propios procedan correctamente y en su debido tiempo, y requiriendo en cualquier caso el debido y puntual cumplimiento de las obligaciones del cliente. Se reserva la objeción por contrato no cumplido. En caso de que **badgepoint®** incurra en mora en el cumplimiento de una prestación se deberá conceder a **badgepoint®** un segundo plazo razonable por escrito. **badgepoint®** tiene derecho a realizar entregas parciales y a facturar dichas entregas. Si el cliente incurre en mora en la aceptación o incumple su deber de colaboración de forma culposa, **badgepoint®** podrá exigir el reembolso de los perjuicios causados, además de los gastos adicionales que **badgepoint®** haya tenido que satisfacer. **badgepoint®** se reserva otros derechos. En tanto que se cumplan los requisitos contemplados en el apartado 3 los riesgos de una pérdida, destrucción o deterioro casual del objeto de compra se transfieren al cliente en el momento en que este hubiere incurrido en mora en la aceptación o el pago. Con arreglo a las disposiciones legales, **badgepoint®** responderá de la mora en el suministro cuando el retraso se deba a un incumplimiento contractual doloso o por negligencia grave imputable a **badgepoint®**. Si ello se debiera a los representantes legales o agentes de **badgepoint®**, la culpa será imputable a **badgepoint®**. En tanto que la mora en el suministro no se deba a un incumplimiento contractual doloso imputable a **badgepoint®**, la responsabilidad por daños y perjuicios de **badgepoint®** se limitará a los daños previsibles y típicos.

**badgepoint®** también responderá, conforme a las disposiciones legales, de la mora en el suministro imputable a **badgepoint®** derivada del incumplimiento culposo de una obligación contractual relevante. Sin embargo, la responsabilidad por daños y perjuicios se limitará a los daños previsibles y típicos. El comprador deberá recoger los pedidos a demanda dentro del plazo acordado. Entre la petición a demanda y el plazo de entrega deseado debe preverse un plazo razonable de al menos 3 semanas.

### 5. Precios

En tanto que no se establezca lo contrario en la confirmación del pedido, **badgepoint®** aplicará los precios ex almacén en Alemania, sin incluir embalaje, gastos de envío ni aduanas. Encontrará la cuantía exacta de los gastos de envío en nuestra tabla de gastos de envío disponible en [www.badgepoint.com](http://www.badgepoint.com) y en la confirmación del pedido.

Las posibles comisiones bancarias aplicables a transferencias internacionales correrán a cuenta del cliente.

El IVA legalmente aplicable no se incluye en los precios indicados por **badgepoint®** y la cuantía legalmente prevista el día de facturación se indicará por separado en la factura. Los encargos para los que no se acuerde un precio fijo con carácter expreso se liquidarán conforme al precio aplicable el día de suministro. Si se produce un cambio sustancial en determinados factores de coste, en especial, en los costes salariales, materias primas o portes, se podrá adaptar el precio acordado conforme a la relevancia de los factores de coste determinantes, dentro de lo razonable.

Los precios están sujetos al tipo de cambio del dólar estadounidense válido en el momento de confirmarse el pedido y se ajustarán correspondientemente en caso de fluctuaciones del tipo de cambio.

Dado que para imprimir nuestros artículos empleamos distintos procedimientos de impresión, los costes de litografía y clichés no están incluidos en el precio. Estos costes no se podrán concretar hasta que no se disponga de la primera composición o de un dibujo final. Se deberán presentar dibujos finales con impresión a color o vídeos que puedan ser objeto de reproducción. Se facturarán todas las copias en color, los montajes y los vídeos que tengamos que crear nosotros. Las litografías, clichés, vídeos, dibujos, sellos en relieve, filtros, plantillas, borradores, esbozos, ilustraciones, fotografías, diseños, moldes y herramientas que suministremos serán propiedad nuestra, ya que solamente se transmiten costes proporcionales. Asimismo, nos reservamos los derechos de propiedad, propiedad intelectual y otros derechos de protección comercial. Estos derechos no podrán ser accesibles a terceros.

### 6. Condiciones de pago / Formas de pago / Liquidación / Retención

Por la presente remitimos a nuestro resumen de formas y condiciones de pago actuales, disponibles en [www.badgepoint.com](http://www.badgepoint.com) o en la lista de precios impresa en su versión vigente. Para poder beneficiarse de un descuento el cliente no podrá tener facturas antiguas pendientes de pago. Los descuentos no autorizados serán recalculados. Nos reservamos el derecho a realizar suministros a clientes nuevos o desconocidos previo pago anticipado. No se admitirán cheques ni letras de cambio. En caso de mora se aplicarán los intereses que nuestra entidad bancaria nos imponga en concepto de descubiertos en la cuenta corriente.

El cargo a la cuenta de la tarjeta de crédito del comprador se realizará una vez finalizado el pedido. Los pagos realizados a través de PayPal, Giropay y Amazon Payments son pagos anticipados, ya que nosotros recibimos el dinero antes de suministrar la mercancía, en el momento de seleccionar el tipo de pago.

Si un cliente incurre en mora en el pago o tenemos conocimiento de circunstancias que ponen en duda la solvencia del cliente (p. ej. impago de letras de cambio o cheques) todos los créditos que el cliente mantuviera con nosotros serán pagaderos de inmediato. En tal caso, podremos exigir el pago anticipado o la prestación de garantías antes de realizar los suministros pendientes. Asimismo, podremos tomar posesión de las mercancías suministradas al amparo de la reserva de propiedad sin suponer ello el ejercicio automático del derecho de desistimiento contractual. Podremos hacer uso de dicho derecho cuando el comprador no realice ningún pago a pesar de habersele enviado un requerimiento de pago prioritario. El ejercicio de otros derechos más extensos se mantiene inalterado. Se excluyen los derechos de compensación y reserva por contrapretensiones, salvo cuando dichas contrapretensiones hubieren quedado incontestadas o se hubieren constatado por sentencia firme. Se excluyen los derechos de reserva con

carácter general siempre que no se fundamenten en la misma relación contractual.

Respecto a los plazos de pago fijados en el calendario se considera que el comprador incurre en mora con el vencimiento del día en cuestión. En caso contrario, el plazo vencerá transcurridos 4 días de nuestro primer requerimiento de pago por escrito.

Cuando se encarguen cantidades extraordinariamente grandes de materiales especiales o suministros anticipados se podrá solicitar un pago proporcional por adelantado.

### 7. Reserva de propiedad

**badgepoint®** se reserva la propiedad del objeto de compra hasta recibir todos los pagos derivados del contrato de suministro. En caso de infracción contractual por parte del cliente y, en especial, en caso de mora en el pago, **badgepoint®** podrá solicitar la devolución del objeto de compra. La aceptación de la devolución del objeto de compra por parte de **badgepoint®** implica el desistimiento del contrato.

Tras la aceptación de la devolución del objeto de compra, **badgepoint®** podrá volver a procesarlo y las ganancias del reprocesado se deducirán de la deuda del cliente, previa deducción de los costes del reprocesado. El cliente se compromete a tratar el objeto de compra con cuidado hasta abonar el precio de compra en su totalidad. Más concretamente, debe contratar a sus propias expensas un seguro que cubra el valor original en caso de daños causados por el fuego, el agua y robos. En caso de pignoración u otras intervenciones de terceros el cliente deberá informar a **badgepoint®** de inmediato y por escrito para que **badgepoint®** pueda interponer una demanda conforme al artículo 771 del Código procesal civil alemán (ZPO). Si dichos terceros no pueden reembolsar a **badgepoint®** las costas procesales y extraprocesales según el 771 del Código procesal civil alemán (ZPO), el cliente se responsabilizará de las pérdidas incurridas por **badgepoint®**.

El cliente puede enajenar a terceros el objeto de compra en el marco de una transacción comercial normal. No obstante, a partir de este mismo momento cede a **badgepoint®** todos los créditos por valor del importe final de la factura (IVA incluido) correspondiente a la deuda con **badgepoint®** fruto de la segunda enajenación frente al comprador o terceros, independientemente de si el objeto de compra se ha vendido reprocesado o no. **badgepoint®** acepta esta cesión.

El cliente puede cobrar el crédito incluso después de la cesión. El derecho de **badgepoint®** de cobrar el crédito por su cuenta se mantiene inalterado. Sin embargo, **badgepoint®** se compromete a no cobrar el crédito mientras el cliente cumpla con sus obligaciones de pago derivadas de los ingresos obtenidos, no incurra en mora y, sobre todo, no se haya abierto un procedimiento de saneamiento o quiebra o la suspensión de pagos. En tal caso, **badgepoint®** podrá exigir que el cliente comunique a **badgepoint®** los créditos cedidos y sus respectivos deudores, le proporcione la información necesaria para el cobro, le entregue la documentación pertinente e informe a los deudores (terceros) de la cesión.

El procesamiento o reestructuración que el cliente haga en el objeto de compra será siempre en favor de **badgepoint®**. Si el objeto de compra se procesa con otros objetos ajenos a **badgepoint®**, esta será copropiedad del nuevo producto por el valor del objeto de compra (importe final facturado, IVA incluido) respecto a los otros objetos procesados en el momento del procesamiento. El producto resultante del procesamiento se tratará, por lo demás, como un objeto de compra entregado con reserva.

Si el objeto de compra se mezcla de forma inseparable con otros objetos ajenos a **badgepoint®**, esta será copropiedad del nuevo producto por el valor del objeto de compra (importe final facturado, IVA incluido) respecto a los otros objetos mezclados en el momento de la mezcla. Si, como resultado de la mezcla, el objeto del cliente se convierte en el producto principal, se acuerda que el cliente transferirá la copropiedad proporcional a **badgepoint®**. El cliente reserva la propiedad exclusiva o copropiedad resultante para **badgepoint®**.

## 8. Fabricaciones especiales

Todos los datos relativos a la presentación, las dimensiones, etc. referentes a fabricaciones especiales deberán confirmarse por escrito. Si no se acuerda lo contrario, **badgepoint®** podrá configurar los encargos de propia creación basándose en modelos de cualquier tipo. Las pequeñas variaciones, también entre encargos subsiguientes, pueden deberse a las particularidades de producción y el cliente debe aceptarlas.

La reproducción, copia o transmisión de los dibujos, muestras o plantillas de **badgepoint®** requerirán el consentimiento expreso de **badgepoint®**. En la fabricación basada en muestras, dibujos o datos del comprador, este responderá en caso de violación de los derechos de protección de terceros e infracciones legales de los que **badgepoint®** no pudiera tener conocimiento. Las muestras, las fotografías, los montajes o los borradores solicitados por el comprador correrán a su cuenta: La autorización de producción deberá proceder de inmediato. De lo contrario, el plazo de suministro se prolongará correspondientemente. El artículo en cuestión no se fabricará hasta que no se haya obtenido la confirmación por escrito. El cliente acepta la autorización de los materiales gráficos digitales. Con la declaración de autorización el riesgo derivado de posibles fallos pasa al comprador, salvo cuando se trate de un error grave que **badgepoint®** podría haber detectado o que se ha producido en la fabricación posterior en fábrica. **badgepoint®** se reserva la posibilidad de hacer suministros en exceso o por defecto, habituales en el sector, de hasta el 10 % respecto a la cantidad solicitada, contra la correspondiente facturación. El cliente no ostenta derechos ni pretensiones respecto a las herramientas o a los modelos de desarrollo, incluso cuando satisfaga costes proporcionales.

**badgepoint®** podrá exigir la devolución de estas piezas en el plazo de 14 días. En caso de no devolverse los modelos de desarrollo, **badgepoint®** facturará las piezas cedidas más los costes derivados. Se presupone el consentimiento implícito para la reproducción de fabricaciones especiales y no se requieren permisos adicionales. No se asumirá responsabilidad alguna en caso de pérdida de vídeos u otras plantillas.

## 9. Devoluciones

Solamente se aceptarán devoluciones tras la comprobación y autorización por parte de **badgepoint®**. La aceptación de una devolución no implica, en ningún caso, la aceptación de un vicio u otra objeción por parte del cliente. En cualquier caso, el cliente asumirá el riesgo de la devolución. Cuando la devolución sea imputable al cliente y, en especial, sin carácter exhaustivo, en caso de que este se niegue a aceptar la mercancía, **badgepoint®** facturará un importe global para volver a almacenar los productos. No se aceptarán devoluciones de mercancía suministrada por **badgepoint®** por abono en cuenta, salvo cuando **badgepoint®** haya prestado su consentimiento por escrito, la mercancía suministrada sea mercancía estándar de almacén y se pueda utilizar para otros fines. Para la liquidación del abono en cuenta se realizará una valoración de los objetos devueltos y se restarán los costes de gestión del encargo y la devolución, así como los posibles costes en concepto de puesta en marcha. El importe del abono en cuenta ascenderá, como máximo, al precio aplicable en el momento de la devolución. Si el precio facturado es inferior, este constituirá el umbral máximo. En caso de devolución, el cliente deberá abonar el 30 % del precio aplicable en el momento de la devolución en concepto de segundo almacenamiento de los objetos. Este importe también se deducirá del abono en cuenta.

## 10. Cesión

La cesión de derechos del cliente frente a **badgepoint®** derivados de la relación comercial requerirá el consentimiento por escrito de **badgepoint®**. **badgepoint®** no podrá negarse a prestar su consentimiento cuando el interés del cliente sea fundado.

## 11. Responsabilidad por vicios / Garantía

Los vicios visibles deben comunicarse a **badgepoint®** en el plazo de 7 días a partir de la entrega de la mercancía. Los vicios ocultos deben notificarse de inmediato por escrito indicando los datos del pedido, así como el número de facturación y de envío. Si el comprador no envía dicha notificación, la mercancía se considerará aceptada. Para que el cliente pueda presentar una reclamación por vicios deberá haber cumplido debidamente sus obligaciones legales de inspección y control conforme al artículo 377 del Código mercantil alemán (HGB). Los riesgos derivados de errores no subsanados pasan al comprador cuando este emite su declaración de conformidad para enviar a imprenta. El deber de inspección del comprador engloba todo el suministro. Si el comprador no realiza ninguna inspección, tanto **badgepoint®** como la fábrica quedarán eximidos de responsabilidad. Cuando la mercancía se transporte por ferrocarril, correos, transitario o transportista, el comprador solo deberá aceptar la mercancía que presente daños claramente derivados del transporte cuando la empresa de transportes admita los daños. Los vicios de una parte de la mercancía suministrada no darán lugar a la reclamación por la totalidad de la entrega. En tanto que se hayan constatado vicios en el objeto de compra **badgepoint®** podrá, a su propia elección, cumplir sus obligaciones mediante la subsanación de los vicios o suministrando un objeto nuevo sin vicios. En caso de optar por la subsanación de los vicios, **badgepoint®** asumirá los costes solo por importe del precio de compra. Si la subsanación de los vicios no da resultado, el cliente podrá optar entre desistir del contrato o exigir la reducción del precio de compra. Se considera que la subsanación no ha dado resultado a partir del segundo intento. En caso de un incumplimiento contractual leve y, en especial, en caso de vicios poco relevantes, el cliente no tendrá derecho a desistir del contrato. La garantía no cubre los vicios o daños derivados de una manipulación y un almacenamiento culposo o inadecuado, de una instalación inapropiada, del uso de accesorios inadecuados o por modificación de las piezas originales por parte del comprador o por terceros que no hayan sido contratados por nosotros, o aquellos fruto del desgaste natural. El comprador podrá exigir la anulación del contrato cuando dejemos vencer un segundo plazo razonable con amenaza de rechazo sin reparar los vicios o suministrar el producto sustituto, nos neguemos a subsanar los vicios o a suministrar el producto sustituto, cuando sea imposible o cuando un suministro de producto sustituto o dos intentos de subsanación no hayan dado resultados con carácter definitivo. Si la comprobación efectuada tras una reclamación por vicios determina la ausencia de vicios materiales **badgepoint®** podrá facturar al cliente un importe global en concepto de gestión y tramitación. En tal caso, el cliente podrá justificar a **badgepoint®** un importe menor al indicado en la factura.

Los derechos de reclamación por vicios prescriben en el plazo de 12 meses a partir de la transmisión del riesgo. La composición de la mercancía se registrará fundamentalmente por la descripción del producto elaborada por el fabricante. Las manifestaciones públicas, recomendaciones o la publicidad del fabricante, por el contrario, no se consideran especificaciones con carácter contractual sobre la calidad de la mercancía. El cliente no recibe de nuestra parte garantía alguna en sentido legal. Las garantías del fabricante permanecen inalterables.

La tramitación de **badgepoint®** de una reclamación por vicios presentada por el cliente no implica la aceptación del vicio. En tanto que se cumplan los requisitos legales, la tramitación de la reclamación por vicios solamente implica la interrupción del plazo de prescripción. El cómputo del plazo de prescripción no volverá a cero. Lo anterior también es aplicable cuando **badgepoint®** proceda a subsanar una reclamación por vicios del cliente (subsanación o suministro de sustitución). La subsanación solo repercutirá en la prescripción del plazo de subsanación del vicio desencadenante y, dado el caso, en la subsanación de nuevos vicios. Si la mercancía es objeto de una compra de bienes de consumo, los derechos del cliente en virtud de los artículos 478 y 479 del Código civil alemán (BGB) quedan inalterados, siempre que el cliente haya cumplido con sus deberes de control e inspección previstos en el artículo 377 del Código mercantil alemán (HGB). Se excluye la responsabilidad por daños consecutivos o lucro cesante.

## 12. Responsabilidad solidaria

**badgepoint®** responde conforme a las disposiciones legales en tanto que el cliente presente una reclamación por daños y perjuicios fundamentada en el dolo o una negligencia grave, incluyéndose el dolo o la negligencia grave de los representantes legales o agentes de **badgepoint®**. Si no se puede imputar a **badgepoint®** un incumplimiento contractual doloso, la responsabilidad por daños y perjuicios se limitará a los daños previsibles y típicos.

**badgepoint®** asumirá su responsabilidad conforme a las disposiciones legales cuando **badgepoint®** haya incumplido una obligación contractual relevante. En tal caso, la responsabilidad por daños y perjuicios se limitará a los daños previsibles y típicos. Si el cliente tiene derecho a recibir una indemnización por los daños en lugar de la prestación, la responsabilidad de **badgepoint®** también se limitará al reembolso de los daños típicos y previsibles conforme al punto 11, apartado 3. La responsabilidad por lesiones culposas de la vida, la integridad física o la salud se mantiene inalterada. Lo anterior también es aplicable a la responsabilidad obligatoria prevista en la Ley alemana de responsabilidad de productos. En los supuestos no previstos anteriormente se excluye toda responsabilidad. Si el suministro no fuere posible, el cliente podrá solicitar una indemnización por daños y perjuicios conforme a las disposiciones legales. Sin embargo, el derecho del cliente a reclamar una indemnización por daños y perjuicios además o en lugar de la prestación y el reembolso de los gastos en vano se limita al 10 % de la parte correspondiente del suministro que no pueda utilizarse. Se excluyen otros derechos del cliente cuando no sea posible realizar el suministro. Esta limitación no se aplicará cuando se responda por dolo, negligencia grave, lesiones a la vida, la integridad física o la salud. El derecho de desistimiento contractual del cliente permanecerá inalterado. La inversión de la carga de prueba en perjuicio del cliente no está vinculada a las disposiciones anteriores.

Toda responsabilidad de indemnización adicional queda excluida, en particular la responsabilidad sin culpa. En particular no respondemos por la funcionalidad de las líneas de telecomunicación al servidor o en el caso de apagones de luz o averías de los servidores por ejemplo de nuestro sitio web, sobre los cuales no tenemos influencia.

## 13. Fuerza mayor

Si el incumplimiento de plazos se debe a causas de fuerza mayor, como por ejemplo, movilización militar, guerra, disturbios u otros acontecimientos análogos, huelgas o cierres patronales, averías, falta de materias primas, falta de espacio de almacenamiento, actuaciones institucionales o escasez de energía, independientemente de si afectan a **badgepoint®** o a sus proveedores o suministradores, los plazos se prorrogarán correspondientemente. Si se producen acontecimientos en el sentido anterior fuera de un retraso y, por ende, no se pueda realizar el suministro o sea desproporcionado para **badgepoint®**, podremos desistir del contrato.

## 14. Protección de datos

Prestamos especial atención al cumplimiento de disposiciones legales para la protección de datos y, en especial, la Ley Federal alemana para la protección de datos (BDSG) y la Ley alemana de servicios de telecomunicación (TMG). Para más información, consulte nuestra política de privacidad. Conforme al artículo 28 de la Ley Federal alemana para la protección de datos, **badgepoint®** informa de que los datos necesarios para la tramitación se almacenan conforme a la ley.

## 15. Derechos de propiedad intelectual y de marca

Las fotografías y descripciones de nuestros productos han sido elaboradas con gran esmero y se someten a la protección de la propiedad intelectual. Nuestros clientes y terceros no podrán copiar dichos materiales, así como tampoco utilizarlos en sus propias ofertas por Internet o consentir su uso. Toda vulneración de nuestros derechos de marca, propiedad intelectual y otros derechos de protección será perseguida por la vía judicial.

Los términos aluline-plus®, amigo®, badgeclick®, badgecloud®, badgepoint®, badgeserver®, badgetec®, blindow®, caddy®, perfect CARD®, polar®, pollux®, REAP®, scout®, smag® y vista® han sido registrados en la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, en la Oficina de Armonización del Mercado Interior, y en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos. Por consiguiente, son marcas registradas sometidas a la protección jurídica de marcas. Ni nuestros clientes ni terceros pueden utilizarlas.

## 16. Disposiciones finales / Jurisdicción competente y lugar de cumplimiento, derecho aplicable

El lugar de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la relación contractual es nuestra sede empresarial o Düsseldorf. La jurisdicción competente para conocer los litigios legales derivados de la relación contractual, su nacimiento y su validez será nuestra sede empresarial o Düsseldorf para las personas comerciales. Sin embargo, **badgepoint®** podrá demandar al cliente en la sede del mismo. La relación contractual se rige exclusivamente por el derecho aplicable de la República Federal de Alemania, con exclusión de la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CISG). Las modificaciones contractuales, las ampliaciones y los acuerdos accesorios requerirán la forma escrita. Lo anterior es especialmente aplicable a la supresión o modificación de la presente cláusula de forma escrita. Cuando sea vigente el requisito de forma escrita el envío por fax será suficiente.

Las presentes CGC en alemán se aplican con carácter exclusivo. Si **badgepoint®** ofrece las CGC en otros idiomas la traducción deberá entenderse meramente como un servicio adicional en pos de los intercambios comerciales internacionales. Las CGC traducidas carecen de validez autónoma.

## 17. Cláusula de salvedad

En el supuesto de que parte del contenido del contrato resulte inválido por cualquier razón, ello no afectará a la validez del resto del contrato. La parte declarada inválida deberá sustituirse por otra que persiga los mismos intereses económicos.

## 18. Miscelánea

Nos reservamos el derecho a incluir nuestro texto y símbolos empresariales en los suministros de cualquier tipo.

Las muestras solamente se suministrarán contra factura firme. No se contempla el derecho a una devolución.

Versión: Julio de 2015 © RA Michael Terhaag, Kanzlei Terhaag & Partner Rechtsanwältinnen – www.aufrecht.de para **badgepoint®**